

Ref. Exp. UNC 54330/2018

VISTO:

La solicitud de modificación de la composición del tribunal de concursos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social, presentada por las consejeras Liliana Kremer y Marcela Rodríguez a fs. 1;

La solicitud de modificación de la composición del tribunal de concursos, en cuanto al orden del titular y suplente, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social, presentada por la Dra. Páez y la Lic Savall a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado y designación del tribunal interviniente fue dispuesto por Res. HCS 560/16.

Que la designación de los miembros titulares y suplentes se realizó de acuerdo a la Ord. HCS 8/86.

Que los miembros del tribunal fueron notificados y que modificar el llamado significaría comenzar el trámite lo que ralentizaría el proceso de sustanciación del concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Lo debatido por este cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al cambio de orden de tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación Social II de la Licenciatura en Trabajo Social, solicitado por las consejeras Liliana Kremer y Marcela Rodríguez, la Dra. Olga Páez y la Lic. Mercedes Savall y sostener lo dispuesto en la Res. HCS 560/18 con la conformación del tribunal como fue aprobado.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECCOCHO

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Mgter. María Inés Peralta-Decana

Facultad de Ciencias Sociales Universitad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº